



*Congreso de la República*

## **INFORME**

# **SEGUIMIENTO DE INVERSIONES PÚBLICAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN**

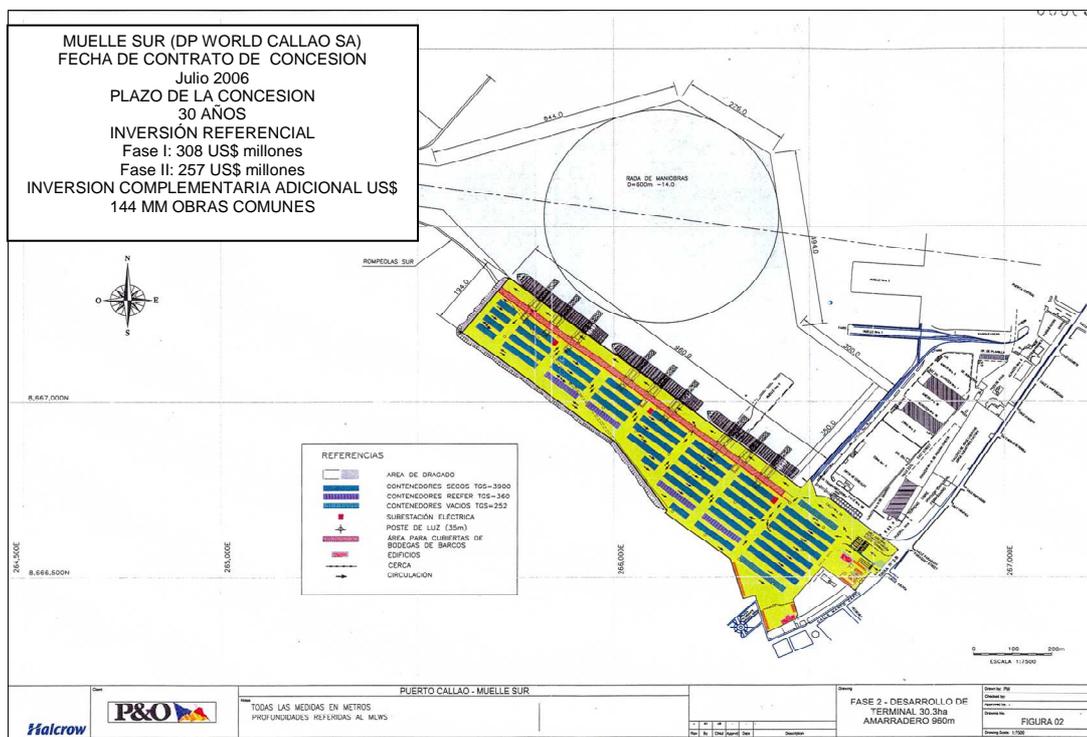
**CENaida URIBE MEDINA  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

**ABRIL  
2010**

## FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

### VISITA A INSTALACIONES DEL MUELLE SUR NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO

29.04.10



## ANTECEDENTES

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PORTUARIO (documento técnico normativo que tiene como objetivo orientar, impulsar, ordenar, planificar y coordinar el desarrollo modernización, competitividad y sostenibilidad del sistema portuario nacional. (Art. 41 de la LSPN) otorga al Callao la calidad de megapuerto multipropósito, siendo su herramienta la participación mayoritaria y decisiva del capital privado, que aportaría recursos frescos y modelos de gestión modernos. El 98% del comercio en el Perú es por vía marítima.

**OBJETIVO: “CALLAO PRIMER HUB PORTUARIO DE LA REGIÓN”**

**CONCESION DEL NUEVO TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO - ZONA SUR**

Requisitos del Postor:

- Capacidad Técnico – Operativa
  - Movimiento anual igual o mayor a 1'200,000 TEU. Se consideran también los movimientos por transbordo.
  - Control Efectivo del Administrador Portuario exclusivo de por lo menos un terminal con movimiento anual igual o mayor a 400,000 TEU anuales. Se consideran también los movimientos por transbordo. En caso de consorcio el socio estratégico mínimo debe demostrar el 60% de la capacidad técnica
- Requisitos Financieros
  - El Postor deberá acreditar que cuenta con un Patrimonio Neto mínimo de US\$ 100 MM (cien millones de Dólares).

Requisitos del Postor:

- Requisitos Legales
  - Que el Postor sea una persona jurídica o un consorcio.
  - Que el Postor haya adquirido el derecho de participar en la Etapa de Precalificación.
  - Compromiso de constitución
  - Declaraciones juradas y formatos solicitados por las bases

**EL POSTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MINIMOS EN MATERIA TÉCNICO – OPERATIVA, LEGAL Y ECONOMICO – FINANCIERA PARA PRECALIFICAR**

Propuesta Técnica:

- Plan de Negocios Referencial:
  - La Estrategia de Marketing
  - Pronósticos de carga y de naves
  - Plan de desarrollo de la infraestructura y equipamiento
  - Plan de Operaciones
  - Guía de servicios, estructura tarifaria e indicadores de servicios
  - Plan de desarrollo de recursos humanos
  - Plan de sistemas de información
  - Plan de inversiones y adquisiciones
  - Plan financiero
  - Otros rubros de negocios vinculados al proceso logístico

**Concesionario**

**: DP WORLD CALLAO S.A.**

**US\$ 617 Millones**

Concepto	Requisito mínimo (exigido) (propuesto por concesionario)
Número de Amarraderos (Sitios de Atraque)	2 (exigido) 3 (propuesto)
Longitud Mínima de Muelle	650 m (exigido) 960 m (propuesto)
Grúas Pórtico de Muelle (tipo Gantry Crane)	4 (exigido) 9 (propuesto)
Grúas Pórtico de Patio	8 (exigido) 32 (propuesto)
Área mínima de respaldo	22 Ha (exigido) 30.3 Has (propuesto)

Fecha de contrato de concesión : Julio 2006

Plazo de la Concesión : 30 años

Tarifas: Contenedor de 20 pies lleno: US\$ 90.00 por TEU  
Contenedor de 40 pies lleno: US\$ 135.18 por TEU  
Inversión en componente nacional: US\$ 62'500,000

Inversión: Fase I: 308 US\$ millones (03 años)  
Fase II: 257 US\$ millones (1 año y medio)  
Fase III: 144 US\$ millones en obras comunes (\*)

(\*) Plazo de ejecución libre para obras de integración puerto - ciudad.

### **AVANCES DE LAS OBRAS**

Las obras comenzaron el 04 de abril del 2008. A la fecha llevan casi 25 meses de ejecución. El plazo establecido en el contrato es de hasta de 36 meses, no obstante este plazo ha sido reducido a 27 meses.

### **FASE I: 308 US\$ MILLONES**

Los avances en la primera fase se encuentran en un 90 por ciento de ejecución el avance esa dentro de lo programado. La obra se terminara en el presente año y permitirá un frente de atraque de 650m de longitud y dos amarraderos, el dragado y obras para profundizar la zona de atraque hasta 14 m de profundidad, lo que permitirá recibir naves de gran calado.

### **FASE II: 257 US\$ MILLONES**

Se efectuará según la evolución y la demanda, con los cuales se permitirá la ampliación del frente de atraque, incrementándose el número de amarraderos a tres, para lo cual se prevé instalar tres grúas pórticos de muelle adicional.

### **FASE III: 144 US\$ MILLONES.**

Plazo de ejecución libre para obras de integración puerto - ciudad, no tiene fecha determinada para su inicio.

### **QUE ES LO QUE SE PRETENDE OBTENER:**

Consolidar una cadena logística portuaria eficiente, reducción de sobre costos portuarios y logísticos, prestación de servicios portuarios básicos en exclusividad (integración de servicios). Inversiones en infraestructura y equipamiento portuario para naves tipo panamax y/o postpanamax. Tarifas competitivas a nivel de la región (competencia interportuaria) despacho de la mercancía por los terminales portuarios en 48 horas (tlc).niveles de servicios y productividad iguales o mayores a 30 contenedores/hora/grúa.

Con la puesta en funcionamiento de esta moderna infraestructura, considerada como una de las mayores del Pacifico Sur, se podrá movilizar hasta 1.2 millones de contenedores anuales.

El Callo concentra más de del 80 por ciento del movimiento de carga del país movilizandando aproximadamente 960 contenedores al año.

En resumen debe generar beneficios, comprometer inversiones 15% se estima que debe significar la rebaja tarifaria que se viene aplicando sobre los almacenes portuarios.





## **FUNCIÓN DE REPRESENTACION**

### **VISITA A LA ESCUELA NAVAL SEDE LA PUNTA**

**MARTES 27/04/2010**

Se visito la Escuela Naval de la Marina del Perú en ocasión de realizarse los “XVI Juegos Sudamericanos Escolares 2010”, a desarrollarán entre el 27 de noviembre y 4 de diciembre del presente año, evento deportivo internacional en el que participarán más de 2 mil jóvenes deportistas de 12 a 14 años de 10 países sudamericanos y que tendrá como sede el Perú.

Queda designada la comisión organizadora presidida por el viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, Idel Vexler Talledo, e integrada por la la Congresista Cenaida Uribe Medina, representando al Congreso de la República de acuerdo a Resolución N 0093-2010-ED (Ver anexo) , los deportistas Ricardo Duarte, director nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano de Deportes; “Choco” Vivanco, de la Asociación de Atletas Olímpicos del Perú; José Miguel Morales, de la Asociación Empresarios por la Educación; Juan Borea Odría, del Consejo Nacional de Educación; y Renata Teodori, directora de DIPECUD-MED, entre otros.

Es en este escenario que la Congresista convocada por el viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, Idel Vexler Talledo y en compañía de la señora Renata Teodori, directora de DIPECUD-MED visitaron las instalaciones de la Escuela Naval del Perú como una alternativa para ser los responsables del alojamiento de los deportistas que participarán en el evento deportivo ya señalado. Ya en el lugar la señora Congresista fue recibida por el Almirante Navacch Director de la referida escuela, quien designó al Comandante Millones y al Comandante de Fragata Víctor Novoa a fin de que expliquen las bondades y/o desventajas que tiene las instalaciones de la Escuela Naval así como los servicios con que cuenta.

Se informó que el aforo en alojamiento es de 450 bien atendidos lo que adicionalmente podría incrementarse a 720 personas, que existe un pabellón para habitaciones que hasta la fecha se encuentra inhabitable por cuanto no se ha terminado con su construcción por falta de presupuesto, aún más carecen de pista de atletismo como si lo tienen otras escuelas castrenses. Como quiera que dicha institución no cubre las expectativas de aforo para los deportistas la comisión integrada por la señora Congresista Cenaida Uribe seguirá visitando otras instituciones a fin de garantizar una ambiente adecuado y cómodo para los deportistas.

Sin perjuicio de ello se solicitó se remita la información relativa a las dificultades y carencias que en cuanto a infraestructura viene afrontando dicha casa de estudios superiores.





**CAMPEONATO MUNDIAL DE PESAS  
CHICLAYO  
20 y 21/04/2010**

Como coordinadora del Congreso de la República con el Comité Olímpico Peruano y las Federaciones Deportivas Nacionales, se constituyó a la ciudad de Chiclayo para asistir a la inauguración del Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas (clasificatorio para los primeros juegos olímpicos de la juventud).



**IE MESA REDONDA  
(EDUCACIÓN INCLUSIVA)  
DISTRITO INDEPENDENCIA**

**MIÉRCOLES 28/04/2010**

Se visitó las instalaciones de la IE Inicial Mesa Redonda, siendo recibida por la señora Bertha Pilar Espíritu Pizarro y la señora Bertha Flores Flores, Directora y Presidenta de la APAFA respectivamente, practicando una visita guiada a las aulas que incluso se verificó cuenta con cuna - guardería, advirtiendo la distribución y consumo entre los infantes de los alimentos balanceados preparados en la misma sede educativa por persona responsable, así como la atención responsable y esmerada con los infantes.

La dificultad que precisaron las autoridades educativas y los padres de familia es la imposibilidad de asumir los costos que irrogaría el traslado y ensamblaje del módulo (aula prefabricada) que les fuera asignado y destinado para cubrir un salón de niños de cuatro (04) años, siendo que en la actualidad se encuentran desarrollando sus labores escolares a la intemperie, conforme se ha podido verificar de la visita practicada por este Despacho en la referida fecha.

Refieren la citadas responsable que con fecha 22 de marzo de 2010 tanto la presidenta de la APAFA y la Directora del plantel educativo, en el primer párrafo nombradas, suscribieron una declaración jurada comprometiéndose ante la OINFE con asumir dicho costo, la realidad demuestra lo contrario habiéndoles resultado adversa, puesto que les ha sido imposible reunir el dinero correspondiente, por lo cual solicitan a las autoridades pertinentes del Ministerio de Educación se sirvan reconsiderar la misma y cubrir el traslado del módulo (aula prefabricada) al centro educativo, así como el armado correspondiente; la petición que se formula se hace atendiendo la urgencia y destino del bien el cual ayudará a mejorar la calidad del ambiente en que los niños desarrollan sus labores escolares más aún tratándose de niños de tan tierna edad y se acerca el invierno.

Solicitan de la misma manera y existiendo un pedido precedente sea atendida la solicitud de mobiliario para el colegio como mesas, sillas, armarios que a la fecha resultan insuficientes debido al incremento de la población escolar en este centro educativo.

Considero que nuestro compromiso es realizar todos los esfuerzos necesarios que entre otros garanticen al niño en su etapa escolar un lugar digno y acogedor para estudiar.

Por ello este Despacho ha dirigido un oficio al Jefe de la OINFE así como al Vice Ministro de Gestión educativa a fin de que informen lo efectuado sobre el particular.

Finalmente se hizo un donativo de 30 pelotas a la institución educativa para las actividades deportivas o de estimulación u otras que realicen.





**DONACION DE COLECCIÓN DE LIBROS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS  
COLEGIO NACIONAL INDEPENDENCIA**

**DISTRITO INDEPENDENCIA**

**MIÉRCOLES 28/04/2010**

La Congresista Cenaida Uribe Medina, como parte de su labor social y apoyo a la educación visito el Colegio Nacional Independencia, en donde hizo la donación de colección de libros del Fondo Editorial del Congreso de la República e implementos deportivos, en la visita fue recibida por las autoridades del colegio y alumnos, los cuales quedaron agradecidos con la congresista. Además la congresista se comprometió a ayudarlos a gestionar con el Ministerio de Educación para que sus demandas sean escuchadas, ya que necesitan con urgencia módulos de aulas pre - fabricadas.

**RECIBIDA POR LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO Y ALUMNOS**







**DONACION DE COLECCIÓN DE LIBROS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS  
COLEGIO ALBERTO HURTADO ABADILLA**

**DISTRITO INDEPENDENCIA  
MIÉRCOLES 28/04/2010**

La Congresista Cenaida Uribe Medina, dono una colección de libros del Fondo Editorial del Congreso de la República e implementos deportivos, en su visita fue recibida por las autoridades del colegio y alumnos.





**IPD  
SEDE TRUJILLO  
VIERNES 30/04/2010**

El día viernes 30 de abril de la semana fijada para realizar las visitas de representación y fiscalización, la señora Congressista previa coordinación por la asesoría del Despacho con el presidente del IPD de la ciudad de Trujillo señor Fernando Huere Aguilar), se constituyó al medio día a las instalaciones del mismo ubicado en el sótano de coliseo Gran Chimú ubicado en el centro de la ciudad de Trujillo, sin embargo pese a las llamadas practicadas a su celular, no se constituyó, habiéndose planteado como agenda visita las instalaciones del IPD y que sean precisadas las fortalezas y dificultades que viene enfrentando el deporte en dicha ciudad. Es lamentable y llama poderosamente falta de atención, preocupación y compromiso de determinadas autoridades deportivas por trabajar por el deporte.



**ANEXO**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"  
"Década de la Educación Inclusiva"



MINISTERIO DE EDUCACION  
Secretaría General  
Oficina de Trámite Documentario

Lima,

14 ABR. 2010

Oficio No. 6647 - 2010-ME-SG-OTD.

Sra.  
**CENAI DA URIBE MEDINA**  
Congresista de la República  
Jr. Junín 330 Of. 312  
Lima Cercado.-

RECIBIDO

2010 ABR 15 PM 12:15

SECRETARIA GENERAL DE EDUCACION

012959

Es grato dirigirme a usted, para remitirle adjunto al presente, para su conocimiento y fines, copia autenticada de la **Resolución Ministerial N° 0093-2010-ED** de fecha **12.04.2010**, en la que se **Resuelve DESIGNAR** a los miembros de la Comisión Organizadora de los XVI Juegos Sudamericanos Escolares Lima 2010, entre los cuales se le designa a usted como miembro integrante de la mencionada Comisión.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**ROCIO VILLALÓN DE LA CRUZ**  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario  
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Dr. OSCAR VILLALON DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario

# Resolución Ministerial N° 0093-2010-ED

Lima, 12 ABR 2010

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación, el Instituto Peruano del Deporte, y el Consejo del Deporte Escolar, trabajan mancomunadamente por la promoción y el desarrollo del deporte escolar;

Que, el Consejo Sudamericano del Deporte – CONSUDE, confiere la sede de los XVI Juegos Sudamericanos Escolares al Perú mediante acuerdo de la Asamblea General celebrada los días 01 y 02 de diciembre de 2009, en la ciudad de Montevideo Uruguay y refrendada por su Presidente en la carta de fecha 05 de febrero de 2010;

Que, los Juegos Deportivos Escolares son la actividad central del calendario deportivo de las instituciones educativas y buscan inculcar la práctica del deporte como base de desarrollo personal y de vida saludable;

Que, los escolares varones y damas clasificados entre los 12 y 14 años de edad de los diez países miembros del Consejo Sudamericano del Deporte – CONSUDE: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay, participarán en las disciplinas deportivas de Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Balonmano, Fútbol, Futsal, Judo, Natación, Tenis de Mesa y Voleibol;

Que, del 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2010, en la ciudad de Lima, el Perú será país sede de los XVI Juegos Sudamericanos Escolares Lima 2010;

Que, dada la gran importancia que significa la organización de los XVI Juegos Sudamericanos Escolares Lima 2010, se requiere de la participación activa de las diferentes instituciones del Estado en apoyo al mismo;

Que, en ese sentido, es conveniente convocar a la Comunidad Educativa Nacional a participar activamente en los XVI Juegos Sudamericanos Escolares Lima 2010, y en la ejecución de la actividad, para lo cual deberá designarse a la Comisión Organizadora;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;



MINISTERIO DE EDUCACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Dra. ROCÍO VILLALÓN DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario

**SE RESUELVE:**

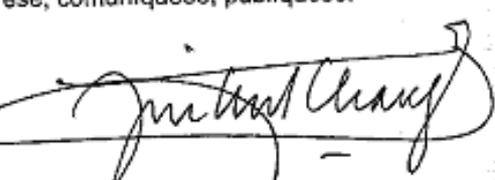
**Artículo 1º.-** Designar a los miembros de la Comisión Organizadora de los XVI Juegos Sudamericanos Escolares Lima 2010, cuyos integrantes son los siguientes:

- Ricardo Duarte Mungi,  
Director Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, como Presidente.
- Renata Teodori de la Puente,  
Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte del Ministerio de Educación, como Vice Presidenta.
- Cenaida Uribe Medina, Congresista de la República, como miembro.
- Eduardo Leverone Ferrecio,  
Representante del Consejo del Deporte Escolar, como miembro.
- Juan Borea Odría,  
Representante del Consejo Nacional de Educación, como miembro.
- María del Rosario de Vivanco de Yori,  
Presidenta de la Asociación de Atletas Olímpicos del Perú, como miembro.
- José Miguel Morales Dasso,  
Fundador de la Asociación de Empresarios por la Educación, como miembro.
- Aaron José Alberto Oré León, representante titular del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte - IPD como miembro.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Comisión Organizadora de los XVI Juegos Sudamericanos Escolares Lima 2010, en un plazo no mayor de 45 días de culminados los referidos juegos, presente un informe al Despacho del Ministro de Educación, al Consejo Directivo del Instituto Peruano del Deporte y al Consejo del Deporte Escolar para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese.



  
Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación